

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Evaluación Específica de Desempeño del Pp R095 “Asistencia Privada” a cargo de la Junta Estatal de Asistencia Privada

I. Presentación y antecedentes

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación Específica de Desempeño, se realiza con el fin de contar con una valoración del desempeño de los programas sociales, para contribuir a la toma de decisiones.

La evaluación aborda cinco temas:

- **Resultados finales del programa:** La valoración sobre resultados finales sobre los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Así como los valores del avance realizado de los indicadores de la MIR del programa.
- **Productos:** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa.
- **Identificar el Indicador Sectorial:** Identificación del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Pp y al que contribuye con el logro de sus objetivos.
- **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora:** Los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado.
- **Cobertura del programa:** El análisis y la valoración de la cobertura del programa.

En el caso del Pp R095 “Asistencia Privada” de la Junta Estatal de Asistencia Privada, este tipo de evaluación se realizará para el año fiscal 2018.

Dicho Pp tiene como propósito que el sector de Asistencia Privada del Estado de Campeche se fortalezca, lo cual contribuirá al combate de la pobreza y proporción de asistencia a grupos vulnerables.

II. Objetivos

Objetivo General de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Pp R095 “Asistencia Privada” en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

- a. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- b. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- c. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- d. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- e. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- f. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

III. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a. Contenido General

La EED de cada programa enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades. La información se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2018). Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en marzo de 2019 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada programa en 2018 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



b. Contenido Específico

La evaluación debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

1. Datos Generales

El presente apartado se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- *Nombre Indicador sectorial.* Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- *Avance del indicador sectorial.* Avance del indicador sectorial en 2018
- *Meta del indicador sectorial.* Meta del indicador sectorial en 2018

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2018.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2018.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor inmediato anterior.* El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2017, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2005, se debe reportar el avance de 2010). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- *Gráfica.* Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios estatales o nacionales de programas similares, que los programas hayan proporcionado a la Secretaría de la Contraloría (SECONT) del Estado de Campeche, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado a la SECONT.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

3. Cobertura

Población Potencial

Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo

Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración.

Población Atendida

Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018. Además, si cada uno de los programas enlistados en el

Anexo 1 cuentan con información desagregada por municipio y/o localidad, dicha información corresponderá a las entidades, municipios, localidades, mujeres y hombres atendidos.

En caso de que los programas no cuenten con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato, cuando el programa debería tener los valores de cobertura pero no se proporcionarán) o ND (No Disponible, cuando los programas no cuenten con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

Evolución de la Cobertura

En esta sección el proveedor adjudicado debe presentar la evolución de la cobertura (2016-2018) de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2019

El proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados para el programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche*.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2017 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

5. Conclusiones

Conclusiones del proveedor adjudicado

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

Fortalezas

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas de cada programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del programa en 2019 (por ejemplo, cambios a la MIR 2019, cambios en la ROP 2019, evaluaciones en curso, otros cambios del programa) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en 2018. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago de seis meses con la que se realiza la presente evaluación.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El proveedor adjudicado debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2016 a 2018, considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.

Fuentes de Información

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos del proveedor adjudicado

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

c. Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables de los programas y unidades de evaluación de las dependencias o entidades. El evaluador podrá consultar y descargar la información a partir de ese sistema.

Los productos que entregará el proveedor adjudicado serán revisados por la Dependencia Coordinadora de Sector y por la SECONT y en el caso del Informe Inicial de la EED (producto 2) también por las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas por la SECONT. El proveedor adjudicado debe considerar las observaciones de la Dependencia Coordinadora de Sector, de la SECONT y de las dependencias y/o entidades para la elaboración del Informe final. En caso de que el proveedor adjudicado no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo en el formato correspondiente que será proporcionado por la SECONT.

El contacto *instancia evaluadora-programa* es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada por las dependencias y/o entidades; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad del proveedor adjudicado y su equipo coordinarla a través de la unidad de evaluación de las dependencias y/o entidades correspondientes. Es importante señalar que el proveedor adjudicado no podrá aceptar documentación e información adicional que no se le proporcionó a través de las dependencias y/o entidades o directamente por la SECONT.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado puede estar en contacto con la unidad responsable y la unidad de evaluación de los programas, dependencias y/o entidades señaladas en el Anexo 1.

Perfil del proveedor participante

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación Específica de Desempeño del Pp R095 Asistencia Privada 2018” debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas estatales, federales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas de los programas presentados en el Anexo 1.

Nombre y cargo en el Equipo Clave	Trayectoria académica y experiencia general	Experiencia específica
<p>Dra. América E. Hernández Veráztica</p> <p>Coordinadora de la Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Política Pública y Gobiernos por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. ▪ 18 años de experiencia de consultoría e investigación en temas de política pública y programas públicos. ▪ Experta en evaluación y orientación a resultados aplicados al Diseño de Programas Presupuestarios y Proyectos de Cooperación Internacional. ▪ Experiencia en la coordinación de Evaluaciones Diseño, Consistencia y Resultados y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los últimos dos años, ha coordinado las siguientes evaluaciones: ▪ Desde mayo de 2016 a la fecha ha coordinado la evaluación de cinco Programas Presupuestarios: <ul style="list-style-type: none"> <u>Evaluación de Diseño Federales:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ E003 en PGR. ○ E006 en PGR. ○ E011 en PGR. ○ P009 de SEGOB. <u>Evaluación de Diseño Estatales:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ P001 en la Oficina de Gobierno, Gobierno del Estado de Campeche ○ P015 en SEPLAN, Gobierno del Estado de Campeche. ○ E166 en la Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Campeche. <u>Evaluación de Consistencia y Resultados Federales:</u>

Nombre y cargo en el Equipo Clave	Trayectoria académica y experiencia general	Experiencia específica
	Evaluación de Programas presupuestarios federales.	<ul style="list-style-type: none"> ○ P009 de SEGOB. ○ E002 de PGR. <p><u>Evaluación de Procesos Estatales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ S155 y E128 en el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. ○ P015 en SEPLAN, Gobierno del Estado de Campeche. <p><u>Evaluación de Procesos Federales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ E002 en Tribunal Superior Agrario ○ E013 Evaluación de Procesos con Módulo completo de Diseño en PGR. <p>En materia de Marco Lógico, orientación a Resultados y diseño de indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participó en el Proyecto de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Morelos. ✓ Realizó una consultoría para orientar a resultados la planeación institucional del DIF en el Estado de Tamaulipas. Se alinearon y compactaron los PPs y los POA's para materializar los Objetivos, misión y visión del Sistema DIF. <ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de inversiones provenientes de la Cooperación Internacional, en el 2017 realizó las siguientes evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinó la Evaluación de Desempeño del Proyecto Paisajes Sostenibles de la Cooperación de USAID en México. ✓ Evaluó el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés), para la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México, PNUD. ✓ Encabezó la Evaluación Intermedia del Proyecto "Promoción de la Inserción Laboral de Jóvenes en Áreas Marginales de Jalisco. Diagnóstico de Sostenibilidad y Plan de Acción", realizada en el marco del apoyo otorgado por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo. ▪ Entre 2008 y 2010 prestó sus servicios como Especialista en Política Pública y Evaluación para Servicios a la Juventud A.C. Entre otras funciones, diseñó una metodología para el monitoreo y evaluación por resultados para el Programa "Crea tu espacio", programa financiado por la Unicef. ▪ Entre 2005 y 2008 participó en la evaluación integral de uno de los programas de combate a la pobreza de Oportunidades.
<p>Elvira Sarai Can Investigadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con más de 7 años de experiencia en la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche en funciones relacionadas con la implementación del Modelo PbR-SED en las dependencias y entidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En materia de evaluación, ha participado en más de 5 evaluaciones del desempeño. <p>En materia de Marco Lógico, orientación a Resultados y diseño de indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participó en el Proyecto de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Morelos. • Ha realizado trabajos de asesoría en dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de implementar del Modelo PbR-SED. • Ha impartido cursos y seminarios a servidores Públicos del Gobierno del Estado de Campeche y a Municipios en temas de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño, Programación, Presupuestación, Seguimiento y evaluación.

Plazos y condiciones de entrega del servicio

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Junta Estatal de Asistencia Privada, se definen a continuación.

- Después de la entrega del Informe Inicial.

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED de cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED de cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.

IV. Anexos

Anexo 1

Programas a Evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1				
2				
...				

Anexo 2

Criterios mínimos para la Selección de la Evaluaciones Externas de Resultados

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

Anexo 3

Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2019 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2019.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos del Estado (PEE). Los indicadores PEE se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.